

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *M* de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente n°1.709/86 del registro del Departamento de Arquitectura (N°398.132/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita una ampliación del plazo contractual y la correspondiente "Curva de Certificación" de la obra del Juzgado Federal de Mercedes (Pcia. de Buenos Aires), a favor de / la firma "G.A.P. S.A.C.I.F.e I." adjudicataria de los trabajos mencionados; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 19 por el citado Departamento,

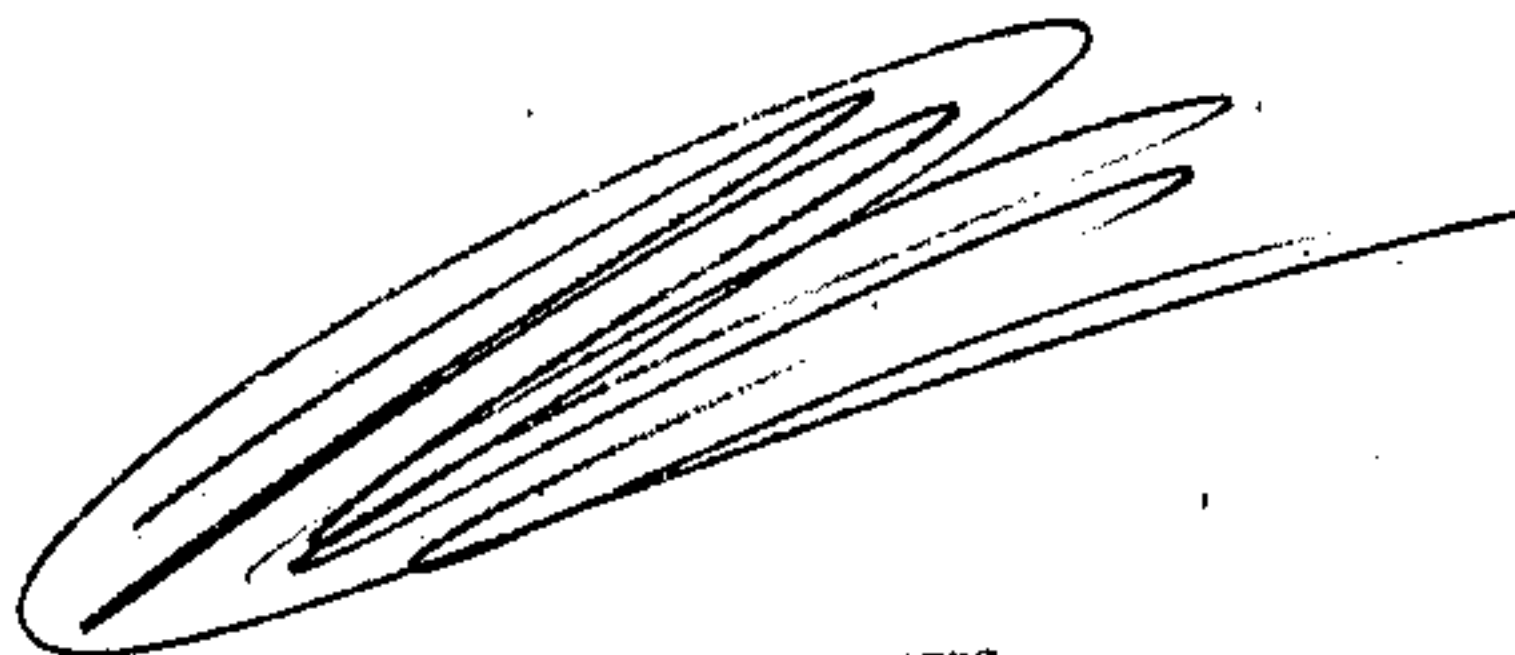
SE RESUELVE:

1°) Otorgar a la empresa "G.A.P. S.A.C.I. F.e I." una ampliación del plazo de obra contractual de / sesenta (60) días corridos, fijándose como nueva fecha de terminación de los trabajos el día 11 de julio de 1986.-

2°) El Departamento de Arquitectura elevará para su aprobación la correspondiente "Curva de Certificación" ajustada a la prórroga que se aprueba por la / presente.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura para la prosecución del trámite, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO